



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, adoptó un acuerdo que en su parte resolutiva es del siguiente tenor literal:

“Punto segundo. Aprobación de acuerdo de modificación de puestos de trabajo para su posterior reflejo en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuensalida:

Sometido el asunto a votación, los señores y señoritas Concejales, por siete abstenciones (del grupo municipal PSOE) y nueve votos a favor (del grupo municipal PP), acuerdan:

UNO. Modificar los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuensalida, con el consiguiente reflejo en la plantilla de personal del mismo y en los anexos de personal que se incorporen al presupuesto municipal:

PRIMERO. Amortizar las siguientes plazas recogidas en la vigente plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuensalida, aprobada junto con el presupuesto municipal correspondiente al año 2023:

En la plantilla de personal laboral:

–Una plaza de coordinador de servicios generales adscrita al Área de Alcantarillado, subgrupo C1, nivel 20.

–Diez plazas de monitor de actividades infantiles y juveniles adscritas al Área de Infancia-Campamento Urbano, subgrupo C2, nivel 15.

En la plantilla de personal funcionario:

–Una plaza de lector contadores y tramitación de expedientes (auxiliar administrativo) adscrita al Área de Administración Financiera/Abastecimiento de agua potable, subgrupo C2, nivel 15.

SEGUNDO. Crear las siguientes plazas recogidas en la vigente plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuensalida, aprobada junto con el presupuesto municipal correspondiente al año 2023:

–Crear una plaza de administrativo (C1) del Área de Administración General, vinculando la ocupación de esta a la amortización de una plaza de auxiliar administrativo (subgrupo C2), reservándose la cobertura de esta plaza por el proceso de promoción interna.

–Crear una plaza de técnico de Administración General, rama Jurídica (A1) del Área de Administración General, vinculando la ocupación de esta a la amortización de una plaza de Técnico de Gestión (Subgrupo A2), reservándose la cobertura de esta plaza por el proceso de promoción interna.

En la plantilla de personal funcionario:

–Una plaza de administrativo adscrita al Área de Administración General, vinculando la ocupación de esta a la amortización de una plaza de auxiliar administrativo (subgrupo C2), con las siguientes características:

CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	CD	CE	FORMA DE ACCESO
FUNCIONARIO	C	C1	22	7.932,40€	PROMOCIÓN INTERNA

–Una plaza de técnico de Administración General rama Jurídica, adscrita al Área de Administración General, vinculando la ocupación de esta a la amortización de una plaza de Técnico de Gestión (subgrupo A2), con las siguientes características:

CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	CD	CE	FORMA DE ACCESO
FUNCIONARIO	A	A1	28	19.757,50€	PROMOCIÓN INTERNA

–Una plaza de ingeniero técnico industrial adscrita al Área de Urbanismo, con las siguientes características:

CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	CD	CE	FORMA DE PROVISIÓN
FUNCIONARIO	A	A2	24	9.915,50€	CONCURSO-OPOSICIÓN

–Una plaza de auxiliar administrativo adscrita al Área de Urbanismo, con las siguientes características:

CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	CD	CE	FORMA DE PROVISIÓN
FUNCIONARIO	C	C2	18	4.461,80€	OPOSICIÓN

–Una plaza de tesorero, adscrita al Área de Gestión de la Tesorería, con las siguientes características:

CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	CD	CE	FORMA DE PROVISIÓN
FUNCIONARIO (reservado a FHCN)	A	A1	29	22.556,80€	CONCURSO (RD 128/2018)

–Una plaza de auxiliar administrativo, adscrita al Área de Administración Financiera, con las siguientes características:

CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	CD	CE	FORMA DE PROVISIÓN
FUNCIONARIO	C	C2	18	4.461,80€	OPOSICIÓN



TERCERO. Crear las siguientes plazas en la vigente plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuensalida, aprobada junto con el presupuesto municipal correspondiente al año 2023, si bien sin dotación presupuestaria en el presupuesto municipal correspondiente al año 2024, para su dotación y cobertura en sucesivos ejercicios:

En la plantilla de personal laboral:

–Dos plazas de operario de limpieza viaria adscritas al Área de Limpieza Viaria, con las siguientes características:

CLASE	GRUPO	CD	CE	FORMA DE PROVISIÓN
LABORAL	E	12	2.891,98€	OPOSICIÓN

–Dos plazas de operario de limpieza de edificios adscritas al Área de Administración General, con las siguientes características:

CLASE	GRUPO	CD	CE	FORMA DE PROVISIÓN
LABORAL	E	12	2.891,98€	2 CONCURSO-OPOSICIÓN

–Dos plazas de oficial de mantenimiento adscritas al Área de Administración General, con las siguientes características:

CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	CD	CE	FORMA DE PROVISIÓN
LABORAL	C	C2	15	5.949,02€	1 CONCURSO-OPOSICIÓN 1 PROMOCIÓN INTERNA

CUARTO. Considerar que el puesto de trabajo y la plaza incluida en la vigente plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuensalida, aprobada junto con el Presupuesto municipal correspondiente al año 2023, adscrita al Área de Policía Local y denominada Policía 1.3.1 se encuentra en situación de segunda actividad.

QUINTO. Modificar la vigente plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuensalida, aprobada junto con el Presupuesto municipal correspondiente al año 2023, asignando el nivel 24 a los siguientes puestos de trabajo, con el consiguiente incremento de las retribuciones que le corresponden a este nivel según lo establecido en la legislación vigente, con efectos desde la fecha de publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo de la aprobación definitiva del presente acuerdo:

–En la plantilla de personal laboral, se modifica en el sentido expresado el complemento de destino correspondiente a la plaza denominada técnico de gestión deportiva.

–En la plantilla de personal funcionario, se modifica en el sentido expresado el complemento de destino correspondiente a la plaza denominada técnico de recursos humanos.”

DOS. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

TRES. Enviar copia del mismo a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.”

Fuensalida, 13 de febrero de 2024.–El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

N.º I.-774